

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
REQUERIMIENTOS Y SEGUNDO
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA,
PARA LA EJECUCION DE LA ASISTENCIA
TECNICA "CONTRATACION ABOGADO
PRBIPE DE LOTA".**

DECRETO N° 1368 /

LOTA, 12 NOV. 2020

VISTOS:

a) Resolución Exenta N° 2.558/2020 de fecha 03/03/2020, de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo donde aprueba proyecto y recursos del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Emblemática para ejecución de proyecto "Fortalecimiento Municipal 2020";

b) Decreto Alcaldicio N° 448/2020 de fecha 30 de marzo de 2020, que aprueba ejecución de proyecto "Fortalecimiento Municipal 2020";

c) Decreto Alcaldicio N° 1.281 de fecha 29 octubre de 2020, que Deja Sin Efecto el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución de la Asistencia Técnica "Contratación Abogado PRBIPE de Lota";

d) Bases Administrativas y Requerimientos elaborados para realizar el 2do. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución de la Asistencia Técnica "Contratación Abogado PRBIPE de Lota";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBASE BASES ADMINISTRATIVAS Y REQUERIMIENTOS, elaborados para realizar el 2do. Llamado a licitación pública, para la ejecución de la Asistencia Técnica "Contratación Abogado PRBIPE de Lota";

BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN

1.- DISPOSICIONES GENERALES

1.1.- OBJETIVOS

Las presentes bases, tienen como finalidad ordenar la licitación denominada "CONTRATACION ABOGADO PRBIPE DE LOTA", para formar parte del equipo del Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática de la I. Municipalidad de Lota, con fondos del mismo PROGRAMA de la SUBDERE y que cumpla con las exigencias de las presentes Bases Administrativas y los Requerimientos.

"CONTRATACION ABOGADO PRBIPE DE LOTA"

2º APRUEBASE SEGUNDO LLAMADO a Licitación Pública, para la contratación del profesional, para la ejecución de la Asistencia Técnica "Contratación Abogado PRBIPE de Lota";

3º PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(POR ORDEN DE SR. ALCALDE)


Vº Bº
ASESORIA JURIDICA

GRS/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN.-
- Archivo.-